



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001628

Fecha: 29/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Nombramiento Provisional, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Por Decreto 2019070001223 del 6 de Marzo de 2019, fue Nombrada en Provisionalidad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la Señora **CINDY GERALDINE CASTRO ROA**, identificada con Cédula **1.094.165.127**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Llano de Córdoba, Sede Centro Educativo Rural Chiquillo del municipio de Remedios, plaza 0614000-001, en reemplazo de Deiryn Yohana Hinestroza Rivas, identificada con Cédula 1077431137, quien pasó a otro municipio.

La Señora Castro Roa, mediante comunicación escrita del 7 de marzo de 2019, presentó renuncia al nombramiento provisional del cual no se notificó ni tomó posesión en el tiempo establecido, por lo cual se hace necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo.

* Por el mismo Decreto 2019070001223 del 6 de Marzo de 2019, fue Nombrada en Provisionalidad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la Señora **JENIFFER VARGAS PEREZ**, identificada con Cédula **1.027.888.737**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana para el Centro Educativo Rural Yarumal, Sede Centro Educativo Rural La María del municipio de Concordia, nueva plaza 1551100-002.

La Señora Vargas Pérez, no se notificó ni tomó posesión en el tiempo establecido, por lo cual se hace necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070001223 del 6 de Marzo de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Señora **CINDY GERALDINE CASTRO ROA**, identificada con Cédula **1.094.165.127**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Llano de Córdoba, Sede Centro Educativo Rural Chiquillo del municipio de Remedios, plaza 0614000-001, en reemplazo de Deiryn Yohana Hinestroza Rivas, identificada con Cédula 1077431137, quien pasó a otro municipio; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070001223 del 6 de Marzo de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Señora **JENIFFER VARGAS PEREZ**, identificada con Cédula **1.027.888.737**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana para el Centro Educativo Rural Yarumal, Sede Centro Educativo Rural La María del municipio de Concordia, nueva plaza 1551100-002; según lo expuesto en la parte motiva.

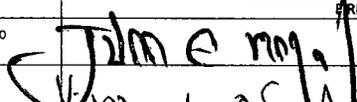
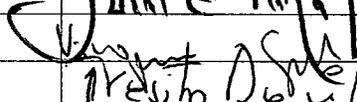
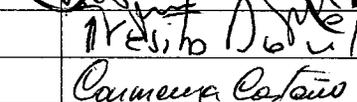
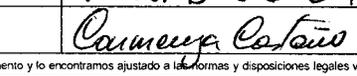
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las interesadas el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		27-03-19.
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		26-03-19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		22-03-19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		19-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			